

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36833 PALMA DE MALLORCA

D. Esteban Martínez Rovira, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso 291/2010-L, seguido a instancias de BONGRUP BALEARES, S.L., frente a Electric Hidraulic Uyafas (NIG: 07040 47 1 2010 0000528), se ha dictado con fecha 24/11/2015 auto de conclusión de concurso necesario abreviado de Electric Hidraulic Uyafas, S.L., con CIF B57124828, y domicilio en c/ Mister Green, n.º 3, Palma de Mallorca, en el que se acuerda:

La conclusión del concurso de Electric Hidraulic Uyafas, S.L., la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150053502-1